

Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social

Dirección General de Acción Social. Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Expte. 21/2022

ASUNTO: REQUERIMIENTO TÉCNICO CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES "SEVILLA SOLIDARIA 2023/2024",

De conformidad con lo establecido en la Disposición Novena de la convocatoria de subvenciones "Sevilla Solidaria 2023/2024", publicándose extracto de la misma en el BOP núm. 220, de fecha 22 de septiembre de 2022, una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes y examinadas éstas, se requiere a las entidades que se señalan a continuación para que en el plazo máximo de diez días hábiles, que se contarán a partir del siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación de este anuncio, procedan a subsanar la falta y/o se aporte los documentos preceptivos indicados. Si la entidad solicitante así notificada no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud.

No se admitirá otra subsanación de los proyectos más allá de lo requerido e indicado, de tal manera que la subsanación a presentar por las entidades afectadas deberá ir referida exclusivamente a la observancia de lo establecido en el requerimiento.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, dirigiendo la documentación al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES Registro RIES: 02300, indicando en asunto "Subsanación requerimiento técnico, convocatoria Sevilla Solidaria 2023/2024".

Las entidades que hubieran presentado solicitud para más de un proyecto y deban atender la subsanación de más de uno de ellos, <u>deberán subsanarlos de forma separada e independiente cada uno de ellos</u>, contando cada subsanación con un registro de entrada propio.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



REQUERIMIENTO TÉCNICO. SEVILLA SOLIDARIA 2023/2024. RELACION DE ENTIDADES/PROYECTOS Y MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

1. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ALQUIMIA

P.S: 98.3

PROYECTO: ESPERA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA ESTE- ALCOSA SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto y Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

P.S: 98.1

PROYECTO: SEXO CON SESO: PROYECTO ESFERA ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA BERMEJALES

SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto. (EL NUMERO TOTAL DE HORAS ES DE 108, Y SE DEDICAN A PREPARACION Y EVALUACION 68.4) TAMPOCO SE CONTEMPLA EL NUMERO TOTAL DE CADA PROFESIONAL.

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

P.S: 98.2

PROYECTO: ESPERA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS NERVION

SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el prevente

proyecto.

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

2. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION, AL-GEA

P.S. 59.5

PROYECTO: ACOMPAÑA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA ESTE- ALCOSA SUBSANACION DEL PROYECTO: En el apartado 11.2 uno de los

profesionales (técnico titulado), tiene número de horas erróneo por exceso, se debe reducir en proporción a su participación en el proyecto y consiguientemente reducir presupuesto total y subvención solicitada.

P.S. 59.12

PROYECTO: "CUIDADO Y USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

COMUNES EN GRUPOS Y COMUNIDADES

EN SITUACIÓN DEVULNERABILIDAD"

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS BELLAVISTA.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de

ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024). Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario"

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



P.S. 59.14

PROYECTO: "CUIDADO Y USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNES EN GRUPOS Y COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE **VULNERABILIDAD**"

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA ESTE- ALCOSA

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a31/12/2024) y Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario".

P.S. 59.11

PROYECTO: "CUIDADO Y USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

GRUPOS COMUNES EN **COMUNIDADES**

SITUACIÓN DEVULNERABILIDAD" ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS BERMEJALES

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo deejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024) y Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario"

P.S: 59.1

PROYECTO: ACOMPAÑA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA LOS CARTEROS SUBSANACION DEL PROYECTO: En el apartado 11.2 uno de los profesionales (técnico titulado), tiene número de horas erróneo por exceso, se debe reducir en proporción a su participación en el proyecto y consiguientemente reducir presupuesto total y subvención solicitada.

P.S: 59.13

PROYECTO: "CUIDADO Y USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNES EN GRUPOS Y COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE **VULNERABILIDAD**"

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA LOS CARTEROS

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024).

Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario".

P.S: 59.3

PROYECTO: ACOMPAÑA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS MACARENA

SUBSANACION DEL PROYECTO: En el apartado 11.2 uno de los profesionales (técnico titulado), tiene número de horas erróneo por exceso, se debe reducir en proporción a su participación en el provecto y consiguientemente reducir presupuesto total y subvención solicitada.

P.S: 59.4

PROYECTO: ACOMPAÑA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO: En el apartado 11.2 uno de los

profesionales (técnico titulado), tiene número de horas erróneo por exceso, se debe reducir en proporción a su participación en el proyecto y consiguientemente reducir presupuesto total y subvención solicitada.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



P.S: 59.6

PROYECTO: ACOMPAÑA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SAN JERONIMO.

SUBSANACION DEL PROYECTO: En el apartado 11.2 uno de los profesionales (técnico titulado), tiene número de horas erróneo por exceso, se debe reducir en proporción a su participación en el proyecto y consiguientemente reducir presupuesto total y subvención solicitada.

P.S: 59.16

PROYECTO: "CUIDADO Y USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNES EN GRUPOS Y COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SAN JERONIMO.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024). Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario".

P.S: 59.9

PROYECTO: ACOMPAÑA SEVILLA. ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: Los proyectos "Acompaña Sevilla "y "Habitar Sevilla" son idénticos a excepción del nombre. Se presentan paracompetir en dos líneas diferentes en el mismo ámbito de población chabolista ("Refuerzo en actuaciones de orientación y acompañamiento socio-laboral" y "Refuerzo en socioeducativo y de inserción comunitaria a las familias realojadas"). Se debe subsanar y elegir a que línea de las dos a las que concurre de población chabolista quiere optar con el proyecto presentado y decidir la denominación del único proyecto que presenta (de las dos denominaciones indicadas). En el apartado 11.2 uno de los profesionales (técnico titulado), tiene número de horas erróneo por exceso, se debe reducir en proporción a su participación en el proyecto y consiguientemente reducir presupuesto total y subvención solicitada. A subsanar.

P.S: 59.10

PROYECTO: HABITAR SEVILLA. ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: Siendo un proyecto que desarrolla actividades en meses concretos del año (y no en anualidades completas), "debe contemplar dichas actividades en ambas anualidades, debiendo tener las mismas idéntico contenido y duración en cada una".

Anexo II-Proyecto, apartado "9. Metodología" y/o "15. Calendario".

Los proyectos "Acompaña Sevilla "y "Habitar Sevilla" son idénticos a excepción del nombre. Se presentan para competir en dos líneas diferentes en el mismo ámbito de población chabolista ("Refuerzo en actuaciones de orientación y acompañamiento socio-laboral" y "Refuerzo en socioeducativo y de inserción comunitaria a las familias realojadas"). Se debe subsanar y elegir a que línea de las dos a las que concurre de población chabolista quiere optar con el proyecto presentado y decidir la denominación del único proyecto que presenta (de las dos denominaciones indicadas). En el apartado 11.2 uno de los profesionales (técnico titulado), tiene número de horas erróneo por exceso, se debe reducir enproporción a su participación en el proyecto y por consiguientemente reducir presupuesto total y subvención solicitada. A subsanar.

El apartado 15 del Anexo II-Proyecto refleja datos erróneos en la anualidad 2024. A corregir.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



P.S: 59.8

PROYECTO: ACOMPAÑA.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TORREBLANCA.

SUBSANACION DEL PROYECTO: En el apartado 11.2 uno de los profesionales (técnico titulado), tiene número de horas erróneo por exceso, se debe reducir en proporción a su participación en el proyecto y consiguientemente reducir presupuesto total y subvención solicitada.

P.S: 59.17

PROYECTO: "CUIDADO Y USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNES EN GRUPOS Y COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD". ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TRES BARRIOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024). Anexo Il-Proyecto, apartado 15 "Calendario".

Los apartado 9 y el 11.2 del Anexo II-Proyecto reflejan datos cuantitativos erróneos. Los dos apartados. 9 y 11.2 recogen datos contradictorios de ambos apartados entre sí.

El apartado 11.2 no aclara suficientemente Grupo Profesional y Titulación y uno de los profesionales (técnico titulado) contempla un número de horas innecesario en relación al contenido del proyecto.

P.S: 59.7

PROYECTO: ACOMPAÑA.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TRES BARRIOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: Los apartado 9 y el 11.2.del Anexo II- Proyecto reflejan datos cuantitativos erróneos. Los dos apartados. 9 y 11.2 recogen datos contradictorios de ambos apartados entre sí .El apartado 11.2 no aclara suficientemente Grupo Profesional y Titulación y uno de los profesionales (técnico titulado) contempla un número de horas innecesario en relación al contenido del proyecto.

P.S: 59.2

PROYECTO: ACOMPAÑA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS CERRO.

SUBSANACION DEL PROYECTO: En el apartado 11.2 uno de los profesionales (técnico titulado), tiene número de horas erróneo por exceso, se debe reducir en proporción a su participación en el proyecto y consiguientemente reducir presupuesto total y subvención solicitada.

P.S: 59.15

PROYECTO: "CUIDADO Y USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNES EN GRUPOS Y COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS CERRO.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024). Anexo Il-Proyecto, apartado 15 "Calendario".

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKOLchEPajUcAaFjVpw==		



ASOCIACION: DEAYRE

P.S. 74.4

PROYECTO: PROYECTO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA ESTE- ALCOSA

SUBSANACION DEL PROYECTO: Deben especificar sólo las horas imputables al proyecto que van a realizar en el CSS Sevilla Este/ Alcosa.

P.S: 74.2

PROYECTO: PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE LA MEMORIA. DETECCION DEL DETERIORO COGNITIVO.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS NERVION

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 14 (RECURSOS FINANCIEROS): 8000 € del Anexo II-Proyecto recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 15 (PRESUPUESTO IMPUTADO AL AYTO): 8687.37€ del proyecto.

P.S: 74.3

PROYECTO: BANCO DEL TIEMPO EN SAN PABLO SANTA JUSTA ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SAN PABLO

SUBSANACION DEL PROYECTO: IMPUTAR SOLO HORAS EJECUTADASEN EL PROYECTO PROPIO DEL CSS SAN PABLO SANTA JUSTA.

4. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACION DE TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS "ENCINA REAL"

P.S. 108

PROYECTO: ACTIVIDADES PARA LOS MAYORES DE ALCOSA 2023 Y 2024.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA ESTE- ALCOSA

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 16 .del Anexo II-Proyecto (Presupuesto total) está incompleto, refleja datos cuantitativos erróneos, o recoge datos contradictorios en alguno de los conceptos con los reflejados en el apartado Presupuesto Imputado a

Procede aclarar en cuál de los dos conceptos se imputa.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



ASOCIACION: ASOCIACION DE TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS "ENCINA REAL"

P.S. 108

PROYECTO: ACTIVIDADES PARA LOS MAYORES DE ALCOSA 2023 Y

2024.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA ESTE- ALCOSA

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 16 .del Anexo II-Proyecto (Presupuesto total) está incompleto, refleja datos cuantitativos erróneos, o recoge datos contradictorios en alguno de los conceptos con los reflejados en el apartado

Presupuesto

Imputado

a

Ayuntamiento....... del proyecto. En el primer apartado (presupuesto total) se imputan 1.591,14€ en concepto de seguros, mientras que en el presupuesto imputado al ayuntamiento esta cantidad se incluye en el apartado de otros gastos.

Procede aclarar en cuál de los dos conceptos se imputa.

6. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: CIMA

P.S. 94.4

PROYECTO: PROGRAMA DE INTERVENCION Y ATENCION A LAS FAMILIAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS BERMEJALES

SUBSANACION DEL PROYECTO: 6.- Nº Participantes: No se cumple con el nº mínimo 10 beneficiarios/as residentes en Sevilla. (EN EL DESGLOCE SE CONTEMPLA 5 USUARIOS). Anexo II, apartado "7. Personas destinatarias".

P.S. 94.1

PROYECTO: PROGRAMA DE INTERVENCION Y ATENCION A LAS FAMILIAS ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS CASCO ANTIGUO

SUBSANACION DEL PROYECTO: 6.- Nº Participantes: No se cumple con el nºmínimo 10 beneficiarios/as residentes en Sevilla. (únicamente se recogen 8 participantes por año). Anexo II, apartado "7. Personas destinatarias".

P.S: 94.8

PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y A ATENCIÓN A LAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 10. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL del Anexo II-Proyecto está incompleto, refleja datos cuantitativos erróneos, o recoge datos contradictorios DEBE RECOGER AREA DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL EN VEZ DE AREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO con los reflejados en el apartado del proyecto.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	7/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xbpc	KQLchEPajUcA	aFjVpw==



P.S: 94.12

PROYECTO: PROGRAMA DE INTERVENCION Y ATENCION A LAS

FAMILIAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SAN JERONIMO.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 6.- N^{o} Participantes: No se cumple con el n^{o} mínimo 10 beneficiarios/as residentes en Sevilla. (se RECOGE 6 PERSONAS

POR AÑO)

Anexo II, apartado "7. Personas destinatarias".

P.S: 94.9

PROYECTO: PROGRAMA DE INTERVENCION Y ATENCION A LAS

FAMILIAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SAN PABLO

SUBSANACION DEL PROYECTO: 6.- Nº Participantes: No se cumple con el nº

mínimo 10 beneficiarios/as residentes en Sevilla. Anexo II, apartado "7. Personas destinatarias".

7. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: FUNDOMAR

P.S: 37.5

PROYECTO: ACOMPAÑA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA LOS CARTEROS

SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el

proyecto (SUPERA EN UNA HORA)

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos".

P.S: 37.2

PROYECTO: ACOMPAÑA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA CASCO ANTIGUO.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El nº de horas de la Fase de Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto (SUPERA EN UNA HORA)

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

P.S: 37.4

PROYECTO: ACOMPAÑA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS NERVION

SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto.(LO SUPERA EN UNA HORA)

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



ASOCIACION: ALHAYAT

P.S: 97

PROYECTO: TALLERES DE PREVENCION, FORMACION, Y

SENSIBILIZACION SOBRE VIOLENCIA CONTRA

LAS MUJERES MIGRANTES

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS MACARENA

SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto .Y Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

9. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACION DE VECINOS EL TRIÁNGULO

P.S: 32

PROYECTO: DESARROLLO PERSONAL DEL MAYOR A TRAVÉS DE LA

EXPRESION CORPORAL

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS NERVION

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 14 (RECURSOS FINANCIEROS) APARECE 8000 € del Anexo II-Proyecto recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado y en apartado 16 (PRESUPUESTO) aparece 8200 € del proyecto.

10. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE

PARKISON "SANTA ELENA"

P.S: 57

PROYECTO: PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE LA MEMORIA.

DETECCION DEL DETERIORO COGNITIVO. ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS NERVION

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 14 (RECURSOS

FINANCIEROS): 8000 € del Anexo II-Proyecto recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 15 (PRESUPUESTO IMPUTADO AL AYTO): 8687.37€ del proyecto.

11. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ECCA

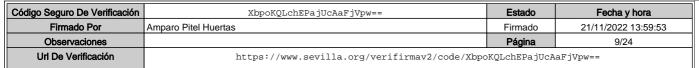
P.S: 80.6

PROYECTO: ZONA JOVEN

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS NERVION

SUBSANACION DEL PROYECTO: Siendo un proyecto que desarrolla actividades en meses concretos del año (y no en anualidades completas), "debe contemplar dichas actividades en ambas anualidades, debiendo tener las mismas idéntico contenido y duración en cada una". En el año 2023 se ejecuta en un periodo de 6 meses y en el año 2024 se ejecuta en un periodo de 7 meses. DEBEN DE COINCIDIR.

Anexo II-Proyecto, apartado "9. Metodología" y/o "15. Calendario".





ASOCIACION: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO.

P.S: 26.4

PROYECTO: LA SOLEDAD NO DESEADA. EL ACOMPAÑAMIENTO A

MAYORES EN SUS DOMICILIO, EN NERVION ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS NERVION

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 5 (DESCRIPCION) Y 6 (FUNDAMENTACIÓN) del Anexo II-Proyecto recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 3 (ÁMBITO) del proyecto.

os reliejados en el apartado 5 (Alvibrio) del proye

P.S: 26.1

PROYECTO: ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y EL ARTE COMO PRINCIPAL MOTOR DE INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS SIN HOGAR

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: PERSONAS SIN HOGAR.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 30.000+60.000(COMBINADO CON CAMPAÑA DE CALOR) €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera). La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria

P.S: 26.2

PROYECTO: LA SOLEDAD NO DESEADA. ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES EN SUS DOMICILIOS EN SEVILLA.TRIANA.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TRIANA.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 5 (DESCRIPCION), 6 (FUNDAMENTACIÓN) y 10 (COORDINACIÓN INSTITUCIONAL) del Anexo II - proyecto recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 3 (ÁMBITO) del proyecto.

13. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASEMO

P.S: 19.2

PROYECTO: CONOCETE

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS NERVION

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 14 (COSTE TOTAL DEL

PROYECTO) del Anexo II-Proyecto está incompleto, NO SE

RECOGE LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO, Y EL

DESGLOSE

REALIZADO ES EN EL APARTADO DE LA APORTACIÓN DE LA ENTIDAD.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xbpo	KQLchEPajUcA	.aFjVpw==



ASOCIACION: FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID

P.S: 71.1

PROYECTO: PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA EL ACERCAMIENTO SOCIAL Y ACCESO A RECURSOS NORMALIZADOS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 40.000 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

15. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: PENSANDO EN EL FUTURO.

P.S: 93

PROYECTO: PENSAR EN EL FUTURO SIN SALIR DEL SISTEMA EDUCATIVO: PROGRAMA DE MENTORÍA ESCOLAR EN POLÍGONO SUR

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO: Siendo un proyecto que desarrolla actividades en meses concretos del año(y no en anualidades completas)" debe contemplar dichas actividades en ambas anualidades, debiendo tener las mismas idéntico contenido y duración en cada una"

Anexo II-Proyecto apartado "9. Metodología y/o apartado 15. Calendario".

16. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACIÓN DE HERMANAMIENTOS.

P.S: 41.2

PROYECTO: REFUERZO EN ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTOS SOCIOLABORAL. ESCUELA DE OCIO Y TIEMPPO LIBRE PARA JÓVENES RESIDENTES O EN PROCESO DE REALOJO DEL ASENTAMIENTO CHABOLISTA EI VACIE.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 40.000 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

17. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE

P.S: 49.3

PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVO CON MENORES Y FAMILIAS EN PROCESO DE REALOJO DE EL VACIE "

ENTRETOD@S"

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 14 del Anexo II-Proyecto recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado11.2 del proyecto. El coste total del proyecto no puede ser inferior al gasto total de personal indicado en el apartado 11.2. A subsanar. El apartado 16 del Anexo II-Proyecto recoge datos contradictorios (gastos previsto de personal) con los reflejados en el apartado 11.2 del proyecto (gasto total). A subsanar. Asimismo, los importes descritos en el cuadro de "Presupuesto imputado al Ayuntamiento" (gasto de personal, subvención solicitada y porcentajes de financiación), apartado 16 del Anexo II-Proyecto, no se ajustan a lo referido en el apartado 14 del proyecto. Corregir importes y aclarar y subsanar la cuantía aportada por otras fuentes de financiación.

P.S: 49.2

PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIO EDUCATIVA CON NIÑOS/AS MENORES DE 12 AÑOS CON TRASTORNO DE CONDUCTA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL "AULA DE CONVIVENCIA MANOS ABIERTAS"

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: OTROS GRUPOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: No se especifica por parte de la entidad el ámbito territorial o sectorial al que se presenta el proyecto, no pudiéndose deducir de la solicitud/proyecto presentado, debiendo especificarlo expresamente la Entidad para poder valorar el proyecto.

Anexo II-Proyecto, apartado "3. Ámbito de intervención del proyecto".

18. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACIÓN ALIENTO.

P.S: 8

PROYECTO: APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MENORES Y SUS FAMILIAS EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE 0 A 3 AÑOS, DEL ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: Siendo un proyecto que desarrolla actividades en meses concretos del año (y no en anualidades completas), "debe contemplar dichas actividades en ambas anualidades, debiendo tener las mismas idéntico contenido y duración en cada una". (El número de meses no coincide en ambas anualidades). A subsanar. Anexo II-Proyecto, apartado "9. Metodología" y/o "15. Calendario".

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



ASOCIACION: ACCEM

P.S: 20.1

PROYECTO: PRE-OCUPATE VII: PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y

ACOMPAÑAMIENTO SOCIO-LABORAL ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 9.2 del Anexo II-Proyecto está incompleto. Es necesario describir el contenido de cada actividad y señalar el total de horas que se contemplan para dicha fase. Asimismo, el apartado 9 debe registrar el total de horas que contempla la subvención (2 anualidades). A corregir. El apartado 9.3 del Anexo II-Proyecto está incompleto. Es necesario detallar los indicadores de impacto. A subsanar.

20. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEVILLA.

P.S: 22.3

PROYECTO: MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE FAMILIAS

EN PROCESO DE REALOJO ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: No se especifica por parte de la entidad el ámbito territorial o sectorial al que se presenta el proyecto, no pudiéndose deducir de la solicitud/proyecto presentado, debiendo especificarlo

expresamente la Entidad para poder valorar el proyecto.

Se debe especificar la línea a elegir dentro del ámbito seleccionado (socioeducativa o socio laboral).

Anexo II-Proyecto, apartado "3. Ámbito de intervención del proyecto".

21. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS.

P.S: 24.1

PROYECTO: ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL HUMANOS.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: No se especifica por parte de la entidad el ámbito territorial o sectorial al que se presenta el proyecto, no pudiéndose deducir de la solicitud/proyecto presentado, debiendo especificarlo expresamente la Entidad para poder valorar el proyecto. El contenido del proyecto no se ajusta a la línea seleccionada (apartado 9.2)

Anexo II-Proyecto, apartado "3. Ámbito de intervención del proyecto". Siendo un proyecto que desarrolla actividades en meses concretos del año (y no en anualidades completas), "debe contemplar dichas actividades en ambas anualidades, debiendo tener las mismas idéntico contenido y duración en cada una".

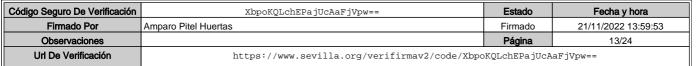
Anexo II-Proyecto, apartado "9. Metodología" y/o "15. Calendario".

P.S: 24.2

PROYECTO: TALLERES PARA LA INTEGRACION SOCIAL.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: Siendo un proyecto que desarrolla actividades en meses concretos del año (y no en anualidades completas), "debe contemplar dichas actividades en ambas anualidades, debiendo tener las mismas idéntico contenido y duración en cada una".





Anexo II-Proyecto, apartado "9. Metodología" y/o "15. Calendario". En el apartado 16, cuadro de "Presupuesto imputado al Ayuntamiento" del Anexo II-Proyecto se imputa material inventariable no subvencionable según se indica en el detalle explicativo del apartado 16 del proyecto.

22. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS LIBERACIÓN

P.S: 43.2

PROYECTO: EMPLEABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y MUJERES EN PROCESO DE REALOJO DEL ASENTAMIENTO EL VACIE Y APOYO EN EL ÁMBITO DE EMPLEO A FAMILIAS REALOJADAS.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO: En los cuadros del apartado 9 (Metodología) del Anexo II-Proyecto está incompleto, se debe detallar el profesional o profesionales encargados de cada actividad (Educadora, Trabajadora social, relaciones laborales...). A corregir.

El apartado 11.2 del Anexo II-Proyecto recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 9 del proyecto (Aparecen 248h de seguimiento y coordinación que no se detallan en el apartado 9.) A subsanar.

Los cuadros del apartado 16 del Anexo II-Proyecto reflejan datos cuantitativos erróneos o recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 14 del proyecto. A subsanar.

23. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: CARITAS DIOCESANAS DE SEVILLA.

P.S: 5.1

PROYECTO: CENTRO AMIGO.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: PERSONAS SIN HOGAR.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 285.000€, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

24. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

P.S: 25

PROYECTO: CENTRO DE ACOGIDA FEDERICO OZANAM ÁMBITO DE ACTUACIÓN: PERSONAS SIN HOGAR.

SUBSANACION DEL PROYECTO: No se especifica por parte de la entidad el ámbito territorial o sectorial al que se presenta el proyecto, no pudiéndose deducir de la solicitud/proyecto presentado, debiendo especificarlo expresamente la Entidad para poder valorar el proyecto.

SE HA DE INDICAR LINEA SECTORIAL A LA QUE SE PRESENTA

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xbpc	KQLchEPajUcA	aFjVpw==



Anexo II-Proyecto, apartado "3. Ámbito de intervención del proyecto".

El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 30.000 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición

Vigésimo Primera). EN CASO DE QUE ENTIDAD CONFIRME QUE PRESENTE AL PROYECTO POR

LA LINEA 1 DE PSH "ATENCION SOCIAL PARA PERSONA SIN HOGAR EN CASAS"

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

25. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: CUENTA TRES COMUNIDAD CREATIVA.

P.S: 51

PROYECTO: MUJEREANDO. INNOVACION SOCIAL DESDE EL TEATRO

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: PERSONAS SIN HOGAR.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 4.c) Profesionales Independientes/

Subcontratación: No podrá superar los 28 €/hora.

En apartado de Recursos Humanos se recoge que el técnico de luces y sonido factura la hora a 40 euros, no pudiendo superar los 28 euros/ hora.

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos" y apartado "16. Presupuesto del proyecto".

26. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: FUNDACION EL TRIANGULO DE ANDALUCIA.

P.S: 104.1

PROYECTO: ACOMPAÑAMIENTO Y ACCIÓN. ÁMBITO DE ACTUACIÓN: OTROS GRUPOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 4.b) Profesional Dependiente: No podrá superar los 28 €/hora. Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos" y apartado "16. Presupuesto del proyecto".

7.- El n° de horas de la Fase de Preparación y Evaluación supera el 20 % del n° total de horas que comprende el proyecto. Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xbpc	KQLchEPa jUcA	aFjVpw==



P.S: 104.2

PROYECTO: APOYO NECESARIO A MIGRANTES LGTBI

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: OTROS GRUPOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto. Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

P.S: 104.3

PROYECTO: TRANS-UP SEVILLA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: OTROS GRUPOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto. Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

27. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACIÓN STOP SIDA

P.S: 106.1

PROYECTO: SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y

EMPODERAMIENTO DE PERSONAS LGTBI+ EN RIESGO DE

EXCLUSIÓN EN ZONAS ERACIS.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: OTROS GRUPOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: No se especifica por parte de la entidad el ámbito territorial o sectorial al que se presenta el proyecto, no pudiéndose deducir de la solicitud/proyecto presentado, debiendo especificarlo expresamente la Entidad para poder valorar el proyecto.

Anexo II-Proyecto, apartado "3. Ámbito de intervención del proyecto".

7.- El n^2 de horas de la Fase de Preparación y Evaluación supera el 20 % del n^2 total de horas que comprende el proyecto. Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

28. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACION ADE AVANCE DESARROLLO Y EMPLEO

P.S: 62.1

PROYECTO: CONVIVE

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TORREBLANCA.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 11.2 del Anexo II-Proyecto está

incompleto al NO especificar Grupo Profesional y Titulación.

P.S: 62.2

PROYECTO: Adolescentes y Mindfulness.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TORREBLANCA.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 11.2 del Anexo II-Proyecto está

incompleto al NO especificar Grupo Profesional y Titulación.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



P.S. 62.3

PROYECTO: "ADOLESCENTES Y MINDFULNESS"

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS SEVILLA ESTE- ALCOSA

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 16 .del Anexo II-Proyecto (Presupuesto total) está incompleto, refleja datos cuantitativos erróneos, o recoge datos contradictorios en alguno de los conceptos con los reflejados en el apartado Presupuesto Imputado al

Ayuntamiento......del proyecto.

En el primer apartado (presupuesto total) se imputan 1.591,14€ en concepto de seguros, mientras que en el presupuesto imputado al ayuntamiento esta cantidad se incluye en el apartado de otros gastos.

Procede aclarar en cuál de los dos conceptos se imputa.

P.S: 62.5

PROYECTO: ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MIGRANTES

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS CERRO.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 11 del Anexo II-Proyecto NO ESTA

COMPLETADO EL CUADRADO DE DISTRIBUCION HORARIA

29. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACION DESAL

P.S: 10.1

PROYECTO: AUXILIAR DE HOSTERLERIA. CAMARERO/A PARA JOVENES

DE TRES BARRIOS-AMATE

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TRES BARRIOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto. Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos".

30. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: FUNDACION MORNESE

P.S: 16.2

PROYECTO: LABORA: PROGRAMA DE ORIENTACION LABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TRES BARRIOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 40.000 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".



Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xbpc	KQLchEPa jUcA	aFjVpw==



P.S: 16.1

PROYECTO: INSERTATE.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS CERRO.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 40000 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera). La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

P.S: 16.3

PROYECTO: NUEVA PORTUNIDAD PREVENCION DEL ABANDONO ESCOLAR Y PREPARACION DE LA PRUEBA PARA LA OBTENCION DEL GRADUADO EN ESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS. ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TRES BARRIOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 40000. €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

Siendo un proyecto que desarrolla actividades en meses concretos del año (y no en anualidades completas), "debe contemplar dichas actividades en ambas anualidades, debiendo tener las mismas idéntico contenido y duración en cada una"

Anexo II-Proyecto, apartado "9. Metodología" y/o "15. Calendario".

31. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

P.S: 40.2

PROYECTO: CULTURIZADOS.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TRES BARRIOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 7.- El nº de horas de la Fase de

Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto. Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xbpc	KQLchEPa jUcA	aFjVpw==



ASOCIACION: PRODEAN

P.S: 53

PROYECTO: FOMENTANDO EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TRES BARRIOS.

SUBSANACION DEL PROYECTO: Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto delproyecto imputado al Ayuntamiento" (diferencia de cantidades imputadas al ayuntamiento en el punto 14 y 16 del Anexo II).

33. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ANIMASOC.

P.S: 6.1

PROYECTO: APOYO ESCOLAR

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS TRIANA.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado...1 (DIRECCIÓN DEL CENTRO DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO del Anexo II-Proyecto recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 3 CENTRO DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO.

P.S: 62.5

PROYECTO: ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MIGRANTES

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CSS CERRO.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 11 del Anexo II-Proyecto NO ESTA COMPLETADO EL CUADRADO DE DISTRIBUCION HORARIA.

34. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ESPINA BÍFIDA (ASEB)

P.S: 4.1

PROYECTO: RECONOCERSE VIII Edición. Promoción de la autonomía personal y social en personas con Espina Bífida e Hidrocefalia ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 1.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 20000 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Ànexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	19/24
Liri De Verificación	https://www.govilla.org/worifirmaw//godo/Vhno	KOI ahena ilian	aFiVaw



ASOCIACION: AFIBROSE

P.S: 35

PROYECTO: AUTONOMIA Y AUTOCONCEPTO. ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 1.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 4.c) Profesionales Independientes/

Subcontratación: La subcontratación no puede superar el 60% de la subvención solicitada

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos" y apartado "16. Presupuesto del proyecto".

36. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ALCER GIRALDA

P.S: 64.2

PROYECTO: Integración Social de las Personas con Enfermedad Renal

Crónica

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD, LINEA 3.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 20000 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

37. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: SETA

P.S: 72

PROYECTO: SOMOS SOCIALES

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 1.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El apartado 9.2. Fase de ejecución de del Anexo II-Proyecto está mal escaneado y no se pueden revisar los datos reflejados en los cuadros.

38. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASPERGER SEVILLA

P.S: 52

PROYECTO: TALLERES PARA EL TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA EN EL

TEA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 7.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024). El proyecto finaliza el 31/12/2023.

Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario".

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xbpc	KQLchEPajUcA	aFjVpw==



ASOCIACION: ÁPICE, ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES AFINES

P.S: 58.2

PROYECTO: AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEBIDO A LA EPILEPSIA ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 1.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 5. Costes Indirectos: No podrán superar el 15 % del importe de la subvención solicitada (Asesoría jurídica o financiera, dirección, coordinador, gestoría, alquiler, entre otros).

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos" y/o apartado "16. Presupuesto del proyecto".

40. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ALMA SEVILLA.

P.S: 60.3

PROYECTO: ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 2.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 5. Costes Indirectos: No podrán superar el 15 % del importe de la subvención solicitada (Asesoría jurídica o financiera, dirección, coordinador, gestoría, alquiler, entre otros).

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos" y/o apartado "16. Presupuesto del proyecto".

7.- El nº de horas de la Fase de Preparación y Evaluación supera el 20 % del nº total de horas que comprende el proyecto. Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos"

El apartado 16. PRESUPUESTO DEL PROYECTO del Anexo II-Proyecto está incompleto, no refleja el coste total imputado al Ayuntamiento.

P.S: 60.1

PROYECTO: ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 2.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 20000 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

El apartado 16. PRESUPUESTO DEL PROYECTO del Anexo II-Proyecto está incompleto, no refleja el coste total imputado al Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53	
Observaciones		Página	21/24	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==			



ASOCIACION: ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

P.S: 65.

PROYECTO: ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN FAMILIAR A PERSONAS

CON DISCAPACIDAD

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 3.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024). Ambas anualidades no tienen el mismo contenido y duración de las actividades, finalizando el proyecto el 02/01/2024

Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario".

42. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: COCEMFE SEVILLA

P.S: 70.2

PROYECTO: TALLERES PRELABORES

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 1.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 20000€, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

P.S: 70.3

PROYECTO: CONSTRUYENDO PUENTES ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 3.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 20000€, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera)

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xbpc	KQLchEPajUcA	aFjVpw==



ASOCIACION: ASOC. PROV. SINDROME DE DOWN DE SEVILLA

P.S: 86.1

PROYECTO: PROMOCION DE LA AUTONOMIA, PARTICIPACION

COMUNITARIA Y CALIDAD DE VIDA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD, LINEA 1.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 20000€, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro de los límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta). Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

44. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: FUNDACION TUTELAR TAU

P.S: 91.3

PROYECTO: ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A FAMILIAS, PROFESIONALES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 3.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El importe solicitado por la Entidad para este proyecto supera el importe de 20000€, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito. (Disposición Vigésimo Primera).

La Entidad ha de "establecer el importe de la solicitud [de subvención] dentro delos límites determinados en la disposición vigésimo primera" (Disp. Quinta).

Cuando el coste del proyecto supere el límite establecido en la convocatoria para el ámbito o sector de intervención al que se presente el proyecto, la entidad deberá de especificar otras fuentes de financiación (Disposición Octava, apartado 3).

Anexo II-Proyecto, apartado "14. Recursos Financieros" y "16. Presupuesto del proyecto imputado al Ayuntamiento".

45. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: SPECIAL OLYMPICS ANDALUCÍA

P.S: 101

PROYECTO: DÍ CAPACIDAD

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 1.

SUBSANACION DEL PROYECTO: 5. Costes Indirectos: No podrán superar el 15 % del importe de la subvención solicitada (Asesoría jurídica o financiera, dirección, coordinador, gestoría, alquiler, entre otros).

Anexo II, apartado "11. Recursos Humanos" y/o apartado "16. Presupuesto del proyecto".

En el apartado 16. PRESUPUESTO DEL PROYECTO, el cuadro *Presupuesto Imputado al Ayuntamiento* del Anexo II-Proyecto refleja datos incompletos al no especificar los costes de cada profesional, en concreto del coordinador deportivo que no puede superar el 15% del coste total.

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		



ASOCIACION: ASOCIACIÓN DE ATROFIA DEL NERVIO ÓPTICO DE LEBER (ASANOL)

P.S: 67

PROYECTO: ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CON

LOHN

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 3.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024). Ambas anualidades no tienen el mismo contenido y duración de las actividades, finalizando el proyecto el 02/01/2024. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario".

El apartado 14. RECURSOS FINANCIEROS. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA del Anexo II-Proyecto recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 16 del Presupuesto imputado al Ayuntamiento del proyecto.

47. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION: ASOCIACION DACE.

P.S: 81.1

PROYECTO: ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A FAMILIAS CON DCA EN EL ENTORNO HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DISCAPACIDAD. LINEA 3.

SUBSANACION DEL PROYECTO: El proyecto no está dentro del periodo de ejecución establecido en la convocatoria (01/01/2023 a 31/12/2024). La fecha de finalización es 31/12/2023.

Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario".

JEFA DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIO SOSIALES

Fdo. Amparo Pitel Huertas

Código Seguro De Verificación	XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Pitel Huertas	Firmado	21/11/2022 13:59:53
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbpoKQLchEPajUcAaFjVpw==		

